



**ACTA N°8 2023
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, 28 de septiembre de 2023, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales de manera híbrida, con la participación de los siguientes consejeros:

Nombre	Cargo
Ignacio Torrealba	Asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social.
Maria Eugenia Castillo	Representante de Secretaría General de Gobierno.
Mónica Sotomayor	Representación del Servicio Nacional de la Discapacidad.
Andrea Zondek	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.
Bernardita López	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.
Romina Olivares	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la Consejera Bernardita López.
Diego Muñoz	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.
Magdalena Edwards	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.
Carola Rubia	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la Consejera Magdalena Edwards.
René Reyes	Representante Titular de las Organizaciones Comunitarias.
Nicole Romo	Secretaria Técnica de Donaciones Sociales.

Asimismo, asistieron de forma presencial, las señoritas María José Saavedra y Liliana Zúñiga, y el señor Alexis Muñoz, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:

- I.** Sorteo Proyectos a Supervisar Ley N°19.885.
- II.** Registro de Donatarios Ley N°19.885.
- III.** Banco de Proyectos Ley N° 21.015.

- IV.** Banco de Proyectos Ley N°19.885.
- V.** Presentación Antecedentes Banco de Proyectos Ley N° 19.885.
- VI.** Solicitudes Especiales.

I. Sorteo Proyectos a Supervisar Ley N°19.885.

Según lo solicitado por el Consejo de Donaciones Sociales en su sesión con fecha 03 de agosto del 2023, sobre la revisión en profundidad de los resultados de proyectos de ambas leyes, además de un análisis presupuestario respecto a su ejecución. La Secretaría Técnica preparó el sorteo de la primera institución entre las que cumplen con las siguientes condiciones:

- Proyectos probados desde el año 2018 en adelante.
- Instituciones con 3 o más proyectos aprobados para la Ley N°19.885.
- Proyectos con 70% o más de financiamiento según monto aprobado.
- Proyectos ejecutados durante 1 año o más.
- Proyectos en ejecución.

Se realizó el sorteo del proyecto a evaluar de la Ley 19.885, el seleccionado es el proyecto de la **Fundación Junto al Barrio** llamado "*Diseño y Construcción Participativa de Espacios Públicos y Equipamiento Comunitario para la Consolidación de Barrios en la Comuna de Renca*" con folio N°2457.

II. Registro de Donatarios Ley N°19.885.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Fundación Mi Colaboración - Mi Colab.
- Corporación de Educación y Desarrollo Popular El Trampolín.
- Fundación el Camino del Amor y la Esperanza LIEBE.
- Fundación Vincula RSE.

Respecto a la postulación de **Fundación Vincula RSE**, el Consejo verificó que no es posible apreciar en la memoria presentada por la institución, señales claras y explícitas de trabajo destinado a personas de escasos recursos, realizadas de manera ininterrumpida durante el año anterior a la fecha de postulación. De esta manera el Consejo, acordó no aprobar la solicitud de ingreso al Registro de Donatarios de la Ley N°19.885, solicitando presentar más información sobre las actividades dirigidas a personas de escasos recursos que se realicen de manera sostenida durante el año anterior a la postulación.

Los consejeros Magdalena Edwards, Diego Muñoz y René Reyes, expresan su opinión de no aprobar a organizaciones que no tengan un foco específico y público objetivo, además, señalan que las franquicias tributarias no es un servicio y no tienen relación directa con los beneficiarios personas de escasos recursos y/o con discapacidad, por lo tanto, no corresponde a esta Ley.

Los miembros del Consejo de Donaciones conviene aprobar la incorporación al Registro de Donatarios de la ley N°19.885, de las siguientes instituciones:

- Fundación Mi Colaboración - Mi Colab.
- Corporación de Educación y Desarrollo Popular El Trampolín.
- Fundación el Camino del Amor y la Esperanza LIEBE.

III. Banco de Proyectos Ley N°21.015.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que la institución que se indica a continuación ha postulado iniciativa al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, obteniendo el siguiente puntaje:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado	Duración	Ptje.
1	Fundación Sofan.	Desarrollo de Habilidades Sociolaborales en Personas con Discapacidad.	\$ 490.308.914	18 meses	80

Respecto a la postulación de la **Fundación Sofan**, el Consejo revisó la postulación del proyecto "*Desarrollo de Habilidades Sociolaborales en Personas con Discapacidad*", el cual no fue aprobado para su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, solicitando más información respecto a los siguientes puntos:

- Como se asegurará la inclusión y accesibilidad en relación a los distintos tipos de discapacidad en actividades desarrolladas de manera virtual.
- Informar las actividades que se realizarán de manera sincrónica.
- Justificar el gasto en "traslado y transporte" considerando que un gran porcentaje de las actividades son virtuales.
- Identificar la relación entre el proceso de formación y el proceso de inclusión laboral a distintos tipos de trabajo, dado el gran porcentaje de actividades relacionadas al desarrollo habilidades blandas.

IV. Banco de Proyectos Ley N°19.885.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado	Duración	Ptje.
1	Fundación Educacional RENAT.	Programa de Entrenamiento en Liderazgo Personal. IKIGAI FIRMES HACIA EL FUTURO.	\$52.156.249	10 meses	81
2	Fundación Creando Curiosos.	Caja Curiosa: Ciencia para la Primera Infancia.	\$11.250.000	18 meses	82
3	Fundación Futuros para el Tenis.	Tenis y Educación.	\$239.457.512	24 meses	84
4	Fundación de Educación Necedal.	Patios Educativos: Construyendo Puentes de Dialogo en el Colegio Puente Maipo.	\$56.430.876	12 meses	84
5	Fundación Cottolengo Don Orione.	PR025 Vehículo de Traslado Adaptado para Personas con	\$93.535.000	12 meses	88

		Discapacidad Intelectual y Física.			
6	Fundación Mi Parque.	Plaza Carahue, La Florida.	\$38.000.000	12 meses	90
7	Fundación Arturo López Pérez.	Construcción de Centro Oncológico FALP Región de Los Lagos.	\$45.720.719.808	48 meses	92
8	Corporación Mirada de Amor.	Programa Vida Adulta.	\$387.500.000	60 meses	93
9	Fundación Compartida - Vida Don Bosco.	Construcción y Equipamiento Patio Don Bosco Bajos de Mena.	\$1.089.904.597	24 meses	101

Respecto a la postulación de la **Fundación Arturo López Pérez** que presenta su proyecto "*Construcción de Centro Oncológico FALP Región de Los Lagos*"; el Consejo revisó la postulación, la cual no fue aprobada debido a que se considera necesario presentar más información respecto a las siguientes materias:

- Porcentaje de personas con gratuidad que se atenderán en el Centro Oncológico.
- Información respecto al ingreso de atención para los tratamientos de los pacientes FONASA A y B, junto con indicar dicho procedimiento para los pacientes GES y no GES.
- Aclarar si los 3.218 pacientes declarados en el proyecto son el total de los atendidos o son solamente los pacientes FONASA A y B.

Dicha información es requerida por el Consejo, con el propósito de asegurar que las donaciones recibidas beneficien a personas en situación pobreza, dando cumplimiento a lo indicado en la Ley, la cual establece en su artículo 9°, que, los "*servicios deberán entregarse en forma gratuita o contra el pago de tarifas que no excluyan a potenciales beneficiarios de escasos recursos*".

De esta forma, tras el análisis de las solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado
1	Fundación Educacional RENAT.	Programa de Entrenamiento en Liderazgo Personal. IKIGAI FIRMES HACIA EL FUTURO.	\$52.156.249
2	Fundación Creando Curiosos.	Caja Curiosa: Ciencia para la Primera Infancia.	\$11.250.000
3	Fundación Futuros para el Tenis.	Tenis y Educación.	\$239.457.512
4	Fundación Educación Nocedal.	Patios Educativos: Construyendo Puentes de Dialogo en el Colegio Puente	\$56.430.876

		Maipo.	
5	Fundación Cottolengo Don Orione.	PR025 Vehículo de Traslado Adaptado para Personas con Discapacidad Intelectual y Física.	\$93.535.000
6	Fundación Mi Parque.	Plaza Carahue, La Florida.	\$38.000.000
7	Corporación Mirada de Amor.	Programa Vida Adulta.	\$387.500.000
8	Fundación Vida Compartida - Don Bosco.	Construcción y Equipamiento Patio Don Bosco Bajos de Mena.	\$1.089.904.597

La Consejera Mónica Sotomayor se abstiene de la votación de la Fundación Cottolengo Don Orione.

La Consejera Bernardita López se retira de la sesión a las 11:15 e ingresa la Consejera Romina Olivares.

V. Presentación Antecedentes Banco de Proyectos Ley N° 19.885.

En relación a la postulación de la **Fundación Educacional Choshuenco** la cual no fue aprobada su incorporación al Banco de Proyectos por el Consejo en la sesión del 31 de agosto de 2023 a su proyecto denominado "*Centro Educativo y Centro de Familia "Ángel Gabriel", San Bernardo – Educación Inicial de Calidad*", en donde inicialmente el Consejo solicita identificar en el ítem presupuestario los costos asociados a donaciones y los financiados por aporte propio o de terceros. Junto a lo anterior, se solicita complementar la postulación con información respecto a los resultados de la ejecución de versiones anteriores de la presente iniciativa. La institución presenta antecedentes complementarios de la iniciativa, desglosando la información presupuestaria al detalle y aclarando su forma de financiamiento. Al respecto, el Consejo considera que las observaciones son subsanadas y aprueba la incorporación de la iniciativa al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885.

El Consejero René Reyes se retira de la sesión a las 12:00.

VI. Solicitudes Especiales.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Abrázame**, efectuada el 06 de septiembre de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en la cual solicita aumento de plazo de 24 meses del proyecto "*Fundación Abrázame se acoge a la Ley de Donaciones con Fines Sociales, Ley N° 19.885*" de la Ley N° 19.885. Al respecto, el Consejo de Donaciones aprueba la solicitud.

Se revisa la solicitud de la **Corporación Hogar Belén Talca**, efectuada el día 02 de septiembre de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en la cual solicita aumento de plazo de 72 meses de su proyecto "*Residencia para Personas Vulneradas en sus Derechos con Discapacidades Múltiples*" de la Ley N° 19.885. Al respecto, el Consejo de Donaciones aprueba la solicitud.

Se revisa la solicitud de **Fundación Ronda**, efectuada el día 15 de septiembre de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en la cual solicita aumento de plazo de 12 meses de su proyecto "*Programa de Formación e Inclusión Sociolaboral de Personas Con Discapacidad*" de la Ley N° 21.015, fue aprobada por el Consejo de Donaciones Sociales.

Se revisa la solicitud de la **ONG Pather Nostrum**, efectuada el día 14 de septiembre de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en la cual solicita aumento de plazo de 12 meses de su proyecto "*Inserción Socio-Laboral para Personas en Situación de Discapacidad*" de la Ley N° 21.015. El Consejo de Donaciones aprueba la solicitud.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Educacional Arauco**, efectuada el día 08 de septiembre de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita aumento de plazo y redistribución presupuestario, del proyecto "*Talleres de Evaluación Formativa con Foco en Retroalimentación de Aprendizajes de los Estudiantes*", de acuerdo a las siguientes determinaciones:

- Aumento de Plazo de 3 meses: Aprobada.
- Redistribución Presupuestaria por el monto de \$1.423.388: Aprobada.

La Consejera Magdalena Edwards se inhabilita de la votación de la Fundación Educacional Arauco.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Descúbreme** efectuada el día 01 de septiembre de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita aumento de plazo y redistribución presupuestaria de sus proyectos, de su proyecto "*Pacto de Productividad Chile*" de la Ley N° 21.015, de acuerdo a las siguientes determinaciones:

- Aumento de Plazo por 12 meses: Aprobada.
- Redistribución Presupuestaria por los montos de \$120.303.537 y por \$26.500.249: Aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Descúbreme** efectuada el día 01 de septiembre de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita aumento de plazo y redistribución presupuestaria de sus proyectos, de su proyecto "*Formación en oficios e inclusión de nivel técnico superior para PcDC*" de las Leyes N° 21.015 y N° 19.885, de acuerdo a las siguientes determinaciones:

- Aumento de Plazo por 12 meses: Aprobada.
- Redistribución Presupuestaria por los montos de \$9.080.128 y por \$12.289.881: Aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Descúbreme** efectuada el día 01 de septiembre de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita aumento de plazo y redistribución presupuestaria de sus proyectos, de su proyecto "*Programa de capacitación e inclusión para personas con discapacidad cognitiva: Capacítate*" de las Leyes N° 21.015 y N° 19.885, de acuerdo a las siguientes determinaciones:

- Aumento de Plazo por 12 meses: Aprobada.
- Redistribución Presupuestaria por los montos de \$15.594.439 y por \$72.015.799: Aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Corporación Educacional Medición y Resultados**, efectuada el día 08 de septiembre de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en la cual solicita ampliación de cobertura y aumento modificación del nombre de su proyecto "*Nata-Lab, Experiencia de MYRE Educación*" de la Ley N° 19.885, de acuerdo a las siguientes determinaciones:

- Ampliación de Cobertura a las Regiones de Valparaíso, Metropolitana, O´Higgins, Maule, Los Ríos y Magallanes: Aprobada.
- Modificación Nombre del Proyecto a "Maker-Lab": Aprobada.

Se revisa la solicitud de **Fundación Social Nahuinda**, efectuada el día 04 de septiembre de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en la cual solicita ampliación de cobertura a la Región de la Araucanía de su proyecto "*Huertas Comunitarias Región Metropolitana*" de la Ley N° 19.885, fue aprobada por el Consejo de Donaciones Sociales.

Se da por finalizada la sesión a las 12:38 hrs.

Ignacio Torrealba Asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social.	
Maria Eugenia Castillo Representante de Secretaría General de Gobierno.	
Mónica Sotomayor Representación del Servicio Nacional de la Discapacidad.	
Andrea Zondek Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	
Bernardita López Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	
Romina Olivares Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la Consejera Bernardita López.	
Diego Muñoz Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	
Magdalena Edwards Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	
Carola Rubia Representante Suplente de las Fundaciones y Corporaciones.	
René Reyes Representante Titular de las Organizaciones Comunitarias.	
Nicole Romo Secretaria Técnica de Donaciones Sociales.	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.